

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3224

Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, con titulación de grado en logopedia o equivalente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes cuerpo facultativo técnico, con titulación de grado en logopedia o equivalente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2016 (BOIB núm. 142, de 10 de noviembre) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

La base 10 de la Resolución de convocatoria, de 24 de octubre de 2016 (BOIB núm. 142, de 10 de noviembre).

Propuesta de resolución

Propongo a la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, con titulación de grado en logopedia o equivalente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca, convocada por la Resolución de 14 de octubre de 2016 (BOIB núm. 142, de 10 de noviembre) con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web de la EBAP del Gobierno de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 17 de marzo de 2017

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas

Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera y Crespi



**ANEXO**

Bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, con titulación de grado en logopedia o equivalente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca

MALLORCA

DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Posición	Discapacidad
43119904	MARTORELL DOLS, NEUS	28,819	1	N
41536799	FONT JORDÀ, ANTÒNIA	20,654	2	N
43140429	BERTA ZULIMA, VARGAS HERGUEZÁBAL	17,543	3	N
43133881	GARCÍA NÚÑEZ, AMANDA	17,11	4	N
43123323	BLESA VIDAL, JAUME	15,6	5	N
41571484	MUNAR CLAR, ANTÒNIA	13,424	6	N
45801013	LUCAS PEDRO, ALBA	13,39	7	N
41536605	ARTIGUES GUAL, MARIA ANTONIA	13,175	8	N
23275470	FRANCO DIAZ, ALVARO	12	9	N
43106754	HERRERA PUJOL, MARIONA	11,014	10	N
41523547	SANCHO SABATER, MARIA DEL CARME	10,916	11	N
43188902	LEDESMA GÓMEZ, SONIA	10,37	12	N
48408925	ALONSO MILLET, ANGELA	10,359	13	N
53725784	PIQUER ROS, CELINA	9,03	14	S
43111120	NOGUERA OLIVER, CRISTINA	7,689	15	N
41570992	MORATINOS MORAGUES, AINA	7,207	16	N
20060011	PUIG HERREROS, CLARA	7,188	17	N
43176413	VICH LOZANO, GLORIA	6,266	18	N
43184263	MUNAR MARTORELL, MARIA CARME	5,276	19	N
48534931	MONLEON IRISARRI, MARIA ESTHER	5,222	20	N
37341232	ALVAREZ PERELLO, JOAN MIQUEL	3,962	21	N
73575434	MONTEAGUDO GIMÉNEZ, ANA CRISTINA	3,796	22	N
41508191	PONS VICTORI, ANA	3,615	23	N
43217528	BUÑOLA RAYÓ, CATALINA	3,36	24	N
33402147	RUIZ VAZQUEZ, ROSA	3,099	25	N
41511034	MOLL MARTÍ, SEFA	3,087	26	N
20854848	ESCANDELL ARMENGOL, MIREIA	3,05	27	N
29220978	MASCARELL GINER, CATERINA	3,039	28	N
22547180	MARGAIX TAMARIT, JULIA	3,024	29	N
MALLORCA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Posición	Discapacidad
53725784	PIQUER ROS, CELINA	9,03	1	S

